



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



CÓRDOBA 27 SEP 2016

VISTO:

El Programa de Responsabilidad Social del Colegio

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Dirección Nº 637/13 se puso en marcha el Programa de Responsabilidad en el ámbito del Colegio Nacional de Monserrat.

Que sensibilizados por las acciones a favor de la inclusión laboral de las personas con capacidades diferentes, se incorporarán al Colegio jóvenes mediante un contrato laboral.

Que esta actividad surge como una interesante experiencia innovadora para toda nuestra comunidad y que es de gran importancia promoverla entre nuestros jóvenes, personal de la casa, padres y ex alumnos permitiéndoles compartir su espacio con personas con capacidades diferentes y así ser actores de cambios concretos.

Que los recursos con los cuales se abonarán los salarios correspondientes, provienen de donaciones de miembros docentes, no docentes, egresados y padres de la comunidad monserratense.

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

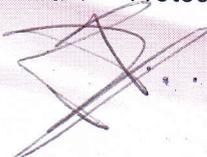
RESUELVE:

Art. 1º - Autorizar, en el marco del Programa de Responsabilidad Social del Colegio Nacional de Monserrat, el Proyecto de inclusión laboral de jóvenes con capacidades diferentes en nuestro Colegio durante el corriente año.

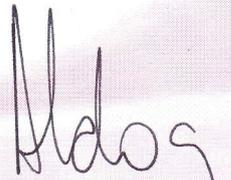
Art. 2º - Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a gestionar los fondos para cubrir la mencionada actividad.

Art. 3º - Disponer que la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales del Colegio acompañe a los jóvenes en su integración al ámbito laboral de la Institución.

Art. 4º - Protocolícese, publíquese y archívese.


Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIERA
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
U.N.C. - Colegio Nacional de Monserrat

387-16.-